

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 9 DE JUNIO DE 1964

Núm. 129

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional

LEON

#### CONCURSO

Este Patronato anuncia concurso para la provisión de las plazas de Profesores Auxiliares de los Ciclos Matemático, de Letras y de Ciencias de la Naturaleza y Especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional, de modalidad Industrial y Minera, de Villablino, con arreglo a las Bases que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Organismo (Palacio de la Excma. Diputación Provincial) y en el citado Centro, de las que se facilitarán copias a los que las interesen por escrito.

Los aspirantes deberán hallarse en posesión de los títulos que se indican a continuación:

Para la plaza del Ciclo Matemático, el de Doctor o Licenciado en Ciencias.

Para la de los Ciclos de Letras, la de Doctor o Licenciado en Filosofía y Letras.

Para la de los Ciclos de Ciencias de la Naturaleza y Especial, los de Doctor o Licenciado en Ciencias, Ingeniero Industrial o de Minas, o en su defecto, el de Perito Industrial o Ayudante de Minas.

Los nombramientos se harán por un año, siendo prorrogables por igual período, y los designados percibirán la remuneración anual de 18.000 pesetas y dos pagas extraordinarias, percibiendo además 1.500 pesetas por mejora de retribución y 2.000 pesetas por indemnización por casa-habitación, ambas anuales.

Las instancias, dirigidas al Excelentísimo Sr. Presidente de este Patronato, se presentarán en la Secretaría del mismo en el plazo de 30 días naturales, a

contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los aspirantes residentes en las Islas Baleares y Provincias de Africa, tendrán el plazo de ocho días naturales más, siempre que antes de cumplirse los 30 comuniquen telegráficamente a este Patronato su intención de tomar parte en el concurso.

A las solicitudes se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos aducidos y las declaraciones juradas siguientes:

I.—Comprometiéndose a residir en Villablino, a no ejercer la enseñanza Media en Centros oficiales o privados ni a desempeñar cargo alguno en los mismos mientras tengan función docente en el Centro de Enseñanza Media y Profesional.

II.—Comprometiéndose, en el caso de ser nombrados, a renunciar a todos los cargos incompatibles por cualquier concepto.

En el acto de presentación de las instancias, satisfarán 85 pesetas por derecho de concurso y formación de expediente.

Los concursantes que resulten nombrados aportarán en el plazo de 30 días a partir de la fecha de sus nombramientos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases del concurso aludidas al principio.

León, 30 de mayo de 1964.

El Gobernador Civil Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

2669

Núm. 1514.—441,00 ptas.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización don Ramón Solís Suárez, en representación de «LEON INDUSTRIAL, S. A.», de León, para realizar instalación de una línea eléctrica a 220 voltios, con cruce aéreo del C. V. de «Mozóndiga a la

Carretera de la de la de Villacastín a Vigo a León», Km. 1, Hm. 2, en término de Armunia, se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Diputación.

León, 25 de mayo de 1964.—El Presidente accidental, Maximino González Morán.

2533

Núm. 1484.—110,25 ptas.

\*\*\*

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Don Manuel Alfigame López, Agente Ejecutivo, Recaudador de la Zona de Ponferrada.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyó por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 1 de junio de 1964 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz, se celebrará el 4 de julio de 1964, en Folgoso de la Ribera, a las doce horas:

Deudor: Hipólito Fidalgo de la Mata

1.º Una casa en Tremor de Abajo, en la Plaza, de unos 64 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, camino; izquierda, arroyo; espalda, Manuel Arias y Manuel Fidalgo. Capitalización de la misma, 3.175 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 2.116,66 pesetas.

2.º Una bodega en la calle de Arriba, en Tremor de Abajo, de unos 30 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, Pablo Marcos; izquierda, camino, y espalda, José y Valeriano Fernández Torre. Capitalización de la misma, 375 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 250 pesetas.

3.º Una bodega en Tremor de Abajo, calle de Arriba, de unos 20 metros

cuadrados, que linda: derecha entrando e izquierda, camino; espalda, Eugenio Morán. Capitalización de la misma, 100 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 66,67 pesetas.

4.º Tierra en Tremor de Abajo, a la Muria, de 14,99 áreas, que linda: N., José Fernández Torre y José Marcos Cancillo; S. y O., río Tremor, y E., Saturnina Cancillo Riesco. Capitalización de la misma, 63 pesetas, cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 42 pesetas.

5.º Tierra en Tremor de Abajo, a Romariego, de 0,75 áreas, que linda: N. y O., Casco Pueblo; S., Gregorio Pozo Fidalgo y José Marcos Cancillo, y E., Bárbara González y Rufina Marcos Morán. Capitalización de la misma, 89,40 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 59,60 pesetas.

6.º Castaños en Tremor de Abajo, a Infiesta, de 8,60 áreas, que linda: N., herederos de Manuel Fidalgo de la Mata; E., Remigio Fidalgo de la Mata; S., Alberto Blanco, y O., Maximino Rodríguez Alonso y José Morán González. Capitalización de los mismos, 946 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 630 pesetas.

7.º Tierra cereal, regadío, en Tremor, a Trigales, de 2,25 áreas, que linda: N., María Pozo Fidalgo y Aldino Marcos Pozo; S., herederos de Manuel Fidalgo de la Mata; E., Rufina Marcos Morán, y O., Camino del Cerezal. Capitalización de la misma, 309,60 pesetas, cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 206,40 pesetas.

8.º Tierra cereal, regadío, en Tremor, a Trigales, de 5 áreas, que linda: N., Camino de Brañuelas; S., Fabián Pérez Fidalgo; E. y O., Casco. Capitalización de la misma, 688 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 458,66 pesetas.

9.º Tierra cereal, regadío, en Tremor, a Llamones, de 0,75 áreas, que linda: N., Teresa Mata Martínez; S., Florentino Riesco Valle, E., común de vecinos de Tremor, y O., José Marcos Cancillo. Capitalización de la misma, 89,40 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 59,60 pesetas.

10. Erial pastos, en Tremor, a Llavillos, de 40,78 áreas, que linda: N., Eloy Campazas Cancillo y Manuel Valle de la Mata; S. y O., camino de labor, y E., Dorotea Pozo Cabezas y Florentino Arias Cabezas. Capitalización del mismo, 171 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 114 pesetas.

11. Erial pastos, en Tremor, a Valdelacote, de 42,79 áreas, que linda: N., Antonio Fidalgo Fernández; S., O. y E., monte de utilidad pública, de Tremor de Abajo. Capitalización de la misma, 199,80 pesetas; cargas que gravan el

inmueble, ninguna; valor para la subasta, 133,20 pesetas.

12. Cereal seco, en Tremor, a Novales, de 15,48 áreas, que linda: N., Santiago Cabezas Silván y Miguel Arias Cabezas; S. y O., Alberto Blanco, y E., Lucila Vitoria González. Capitalización de la misma, 207,40 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 138,26 pesetas.

13. Cereal seco, en Tremor, a Morocos, de 13,38 áreas, que linda: N., José Morán González; E., S. y O., camino de Brañuelas. Capitalización de la misma, 179,20 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 119,46 pesetas.

14. Tierra cereal, seco, en Tremor, a las Cabañas, de 56,42 áreas, que linda: N., Julia Fernández de la Mata y Regina; S., Emilio Vitoria González, Miguel Fidalgo Fernández y cuatro más; E., camino, y O., Matías Jáñez García. Capitalización de la misma, 756 pesetas, cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 504 pesetas.

15. Cereal seco, en Tremor, a la Gandarina, de 11,35 áreas, que linda: N., Leontina Fernández de la Mata; S., Florentino Riesco Valle; E., Antonia Valle González y Florentino Riesco Valle, y O., Justino Torre Marcos y Manuel García Vega. Capitalización de la misma, 154 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 102,16 pesetas.

16. Prado seco, en Tremor, a Ardelacasa, de 10,25 áreas, que linda: N. y E., Gabino Rubial Válgoma; S., Lucila Vitoria González, y O., río Tremor. Capitalización del mismo, 235,80 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 157,20 pesetas.

17. Cereal regadío, en Tremor, a Sendinos, de 9,49 áreas, que linda: N. y E., herederos de Manuel Fidalgo; S., Filomena Cabezas Blanco, y O., Marcelina Valle Mata y herederos de Manuel Fidalgo. Capitalización de la misma, 1.567,80 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 1.045,20 pesetas.

18. Cereal seco, en Tremor, a Entreviñas, de 2 áreas, que linda: N., Elisenda Fernández Arias; E., río Tremor; S., Julia Rubial Válgoma, y O., camino de Folgoso. Capitalización de la misma, 109,60 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 73,06 pesetas.

19. Erial pastos, en Tremor, a la Solana, de 13,99 áreas, que linda: N., herederos de Manuel Fidalgo; S., Vicente Vidal Fidalgo y Evarista Morán González; E., Remigio Fidalgo de la Mata y Agustín Vitoria Morán, y O., herederos de Julia Mata Martínez y Agustín Vitoria Morán. Capitalización de la misma, 58,80 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 39,20 pesetas.

20. Cereal seco, en Tremor, a Catornales, de 8,99 áreas, que linda: N., Antonio Fidalgo Fernández; S., Manuel Valle Mata; E., Vicente Vidal Fidalgo, y O., Vicente Vidal Fidalgo y Remigio Fidalgo de la Mata. Capitalización de la misma, 120,40 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 80,26 pesetas.

21. Cereal seco, en Tremor, a Barrial, de 6,88 áreas, que linda: N., herederos de Eduardo González Riesco; S., Agustín Vitoria Morán; E., Cristóbal Marcos Morán, y O., María González Marzós y María Fernández Fidalgo. Capitalización de la misma, 92,20 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 61,40 pesetas.

22. Erial pastos, en Tremor, a la Morocona, de 12,37 áreas, que linda: N., monte de utilidad pública, de Tremor de Abajo; S., Aniceto Alvarez Martínez; E., Miguel Fidalgo Fernández, y O., José Arévalo Moreta. Capitalización de la misma, 52 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 34,60 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o las certificaciones supletorias en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscriptos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean



forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (n.º 4 del art. 104).

En Ponferrada, a 1 de junio de 1964. El Recaudador, Manuel Alfageme López. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2602

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEÓN

### ANUNCIO OFICIAL

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Molinaseca solicita autorización para las obras de alcantarillado de Molinaseca, con tubería enterrada bajo la cuneta de la margen izquierda de la carretera LE-142 Ponferrada - Astorga, p. k. 7,560/7,734, efectuándose el desagüe en el río Miruelo, a 25 m. del eje de la carretera.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Molinaseca único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 19 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

2380 Núm. 1501.—131,25 ptas.

## Comisaría de Aguas del Duero

### ANUNCIO

Comunidad de Regantes de las Fuentes de Fontoria del pueblo de Lugán (Ayuntamiento de Vegaquemada (León)), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del arroyo de la Fuente de la Fontoria, en término municipal de Vegaquemada, con destino a riegos.

Como título justificativo al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Al-

caldía de Vegaquemada, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 2.949).

Valladolid, 23 de mayo de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2453 Núm. 1498.—204,75 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Duero

### EXPROPIACIONES

#### ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra del Pantano de Barrios de Luna, en los términos municipales siguientes:

Los Barrios de Luna.-Distrito Mallo (Extraembalse) el día 23 de junio de 1964, a las once horas.

Soto y Amío (Presa derivación zona regable) el día 23 de junio de 1964, a las dieciséis horas.

Santa Marina del Rey.-Distritos: Santa Marina, Sardónedo y San Martín del Camino (Canal del Páramo) el día 24 de junio de 1964, a las nueve horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 41 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecte.

Valladolid, 5 de junio de 1964.—El Ingeniero Director, P. A., Luis Díaz-Caneja. 2639

## Comisaría de Aguas del Norte de España

### INFORMACION PUBLICA

El día 18 de los corrientes se iniciará por el personal Técnico de esta Comisaría de Aguas las operaciones correspondientes a la confrontación del Proyecto de aprovechamiento de 110 litros de agua por segundo a derivar del río Sil, en términos del Ayuntamiento de Cabrillanes, para alumbrado y usos industriales, solicitado por Cooperativa Eléctrica de la Cueta, así como del Proyecto presentado por

Hidroeléctrica de Galicia, S. A., para aprovechar hasta 11,84 m.<sup>3</sup> por segundo de los ríos Sil, del Puerto, Mozarra, Sosas, Fleitina, Magdalena y otros, en términos de los Ayuntamientos de Cabrillanes y Villablino.

Las operaciones se iniciarán en el emplazamiento de la presa del río del Puerto de La Magdalena, a 2 kilómetros aguas arriba del pueblo de Villar de Santiago, en la carretera de Murias de Paredes, a las once de la mañana.

Oviedo, 1 de junio de 1964.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.

2563 Núm. 1495.—141,75 ptas.

## SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL

Grupo: Joyeros, Relojeros y Bisutereros

Para conocimiento de los industriales interesados y a los efectos oportunos, se comunica que durante un plazo de cinco días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se expondrá en el tablón que al efecto existe en la Delegación Provincial de Sindicatos, la relación de contribuyentes del Gremio de Joyeros, Relojeros y Bisutereros de León y Provincia, con las cantidades asignadas a cada uno de ellos en el reparto de la fijada por la Delegación Provincial de Hacienda para el pago del impuesto sobre el gasto correspondiente al ejercicio del año 1962.

2538 Núm. 1489.—94,50 ptas.

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
León

No habiéndose formulado reclamaciones contra las bases aprobadas para regir el concurso de prestación del Servicio de Jardinería de este Ayuntamiento, se anuncia licitación con sujeción a las mismas, por un plazo de veinte días a contar desde la fecha de publicación del presente en el *Boletín Oficial del Estado*, señalándose que el contrato tendrá una duración de cinco años a partir de 1.º de enero de 1965, estando de manifiesto todo el expediente en las oficinas de Secretaría, siendo el tipo de licitación el de 650.000 pesetas anuales, debiéndose constituir una fianza para tomar parte en el concurso de 81.250 pesetas, ascendiendo la definitiva a 162.500 pesetas, pudiéndose presentar las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, verificándose la apertura de los pliegos a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el periodo de licitación, y ajustándose las proposiciones al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION

D. . . . ., vecino de . . . . ., domiciliado en la calle de . . . . ., número . . ., enterado de las bases del concurso para la adjudicación, en régimen de arrendamiento, del Servicio

de Jardinería del Excmo. Ayuntamiento de León, aceptándolas íntegramente, se compromete a prestar tales servicios por la cantidad anual de ..... pesetas.

Acompaña las siguientes referencias .....

..... de ..... de 196..

El licitador,

León, 1.º de junio de 1964.—El Alcalde, José M. Llamazares.

2558 Núm. 1510.—225,75 ptas.

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Valverde Enrique	2447
Boca de Huérgano	2519
Corbillos de los Oteros	2634

Núm. 1516.—68,25 ptas.

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Habiendo solicitado la devolución de fianza don José Jorge Alvarez, adjudicatario de las obras de abastecimiento de aguas del pueblo de San Andrés de Montejos, de este Municipio, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 29 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

2097 Núm. 1509.—84,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Benavides

En este Ayuntamiento ha presentado D. Francisco-Javier Barrallo Villar, una instancia cual determina el artículo 29 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, solicitando licencia de apertura de un almacén de gas butano de segunda categoría.

Conforme determina el apartado a) del núm. 2 del artículo 30 del mismo Reglamento, se abre información pública durante el plazo de diez días para que cuantos se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar sus reclamaciones u observaciones pertinentes.

Benavides, 25 de mayo de 1964.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

2449 Núm. 1470.—115,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Sena de Luna

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto de alcantarillado a la localidad de Abelgas de Luna, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y P. don Gerardo Melo Ruiz, que asciende a la cantidad de 720.009,83 pesetas, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y presentación de reclamaciones que se considere oportunas.

Sena de Luna, 29 de mayo de 1964. El Tte. de Alcalde (ilegible).

2521 Núm. 1461.—73,50 ptas.

### Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1964:

Polvoredo	2450
Pobladura de Fontecha	2472
Fontecha	2473
Tejados	2485
San Miguel del Camino	
Robledo de la Valdoncina	
Montejos del Camino	
La Aldea de la Valdoncina	
La Virgen del Camino	
Nocina de la Valdoncina	
Fresno del Camino	
Valverde de la Virgen	2491
Armunia	2500
Calzada de la Valdería	2514
La Ercina	2528
San Pedro de Valderaduey	2617

Ordenanza de prestación personal y de transportes:

San Miguel del Camino	
Robledo de la Valdoncina	
Montejos del Camino	
La Aldea de la Valdoncina	
La Virgen del Camino	
Nocina de la Valdoncina	
Fresno del Camino	
Valverde de la Virgen	2491
La Ercina	2528

Ordenanzas para el ejercicio de 1964:

Tejados	2598
---------	------

Núm. 1515.—194,25 ptas.

### Administración de justicia

Notaría de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Vecilla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago saber, a los efectos de la regla cuarta del artículo setenta del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del

término de treinta días hábiles, que en mi Notaría se tramita un acta a requerimiento de D. César González Gutiérrez y D. Julián González Ramos, como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Junta o Comisión de la Comunidad de Regantes en constitución de la Presa de Caulrio, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento de aguas públicas destinadas a riegos de unos treinta y cinco litros de agua por segundo, derivados del río Bernesga, a través del puerto y presa del Molino del Escobio, al sitio de este nombre, en término de Huergas de Gordón, Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

La Vecilla, 25 de mayo de 1964.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

2459 Núm. 1467.—162,75 ptas.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Comunidad de Regantes

DE CASTRILLO DEL CONDADO, SECOS Y VILLIMER

Se convoca a Junta general de regantes y usuarios, para el día 21 del corriente, en la Casa Concejo de Castriello del Condado, y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria y cinco en segunda, para tratar de los asuntos siguientes: 1.º—Examen y aprobación de la Memoria general del año anterior. 2.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución en el año actual. 3.º—Examen de las cuentas del año anterior. 4.º—Ruegos y preguntas.

Castriello, 3 de junio de 1964.—Arnelmo López.

2574 Núm. 1507.—94,50 ptas.

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLÓMAR

Se pone en conocimiento del público en general, que se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes en formación de Villómar, aprobados definitivamente en la sesión celebrada por la Junta General el día 24 del mes actual.

Los interesados que lo deseen pueden examinarlos todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

El plazo para examinarlos y oír reclamaciones será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villómar, 25 de mayo de 1964.—El Presidente, Juan Crespo.

2530 Núm. 1502.—131,25 ptas.